



Expediente: 4946/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ROLDAN CARLOS GUILLERMO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/04/2025** - **00:0**

Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - ROLDAN, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4946/21



H106038410079

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ ROLDAN CARLOS GUILLERMO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 4946/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 01/04/2025 07:40.

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.

- 1) Agréguese. Téngase presente que la parte actora otorga, por intermedio de su letrado apoderado, formal carta de pago total y definitiva del capital reclamado en autos. Asimismo, téngase presente que el letrado presentante otorga, por derecho propio, formal carta de pago total y definitiva de los honorarios regulados en autos.
- 2) A los pedidos de regulación de honorarios por las etapas de ejecución de sentencia y ejecución de honorarios, a despacho para resolver.- LFA 4946/21

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.